FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

"FENASCOL"

Fundada el 5 de Enero de 1984
Personería Jurídica No. 970 Ministerio de Justicia - Nit. 860.528.224-0

Bogotá D.C., Diciembre 19 de 2025

Señor
GABRIEL MURILLO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
Ciudad

Referencia: Solicitud de otrosí al Contrato de Prestación de Servicios No. IDU-1026-2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL, y conforme a lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato de la referencia sobre prórrogas y modificaciones, me permito solicitar formalmente que se contemple la extensión del plazo de ejecución contractual hasta el 1 de julio de 2026.

Esta solicitud tiene como propósito asegurar la continuidad de los servicios de interpretación y el cumplimiento de los lineamientos de gobierno digital. Respecto a las condiciones económicas para este periodo de extensión, nos permitimos precisar lo siguiente:

- Licencia Servir (Sistema Contact Center / Credenciales): Dado que el valor pactado originalmente para este rubro (correspondiente a los ítems 5 y 6 de la Cláusula Sexta) cubre el uso de la membresía hasta el 6 de abril de 2026, se propone que el pago por este concepto para el periodo adicional (del 7 de abril al 1 de julio de 2026) se realice de manera prorrateada, manteniendo la base del precio ya acordado.
- Demás servicios: Los servicios de interpretación (virtual y presencial), traducción de contenidos y servicio de GIF mantendrán los valores unitarios establecidos en la Cláusula Sexta de la minuta , cumpliendo con el compromiso de sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato.

Agradecemos su disposición para tramitar esta solicitud ante la Dirección Técnica de Gestión Contractual, con el fin de formalizar la modificación correspondiente antes del vencimiento del plazo actual.

Atentamente,

HENRY MEJÍA ROYET
Representante Legal
FENASCOL